USAID | Proyecto Justicia contra la Violencia
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ministerio Público
Guatemala, C.A.

Guía del Docente para el Programa de Capacitación

"PRÁCTICAS DE LITIGIO EN CASOS DE DELITOS CONTRA LA VIDA"

La presente guía del docente para prácticas de litigio en casos de delitos contra la vida, fue elaborada gracias al trabajo coordinado entre la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de Guatemala y el Proyecto / USAID Justicia contra la Violencia y la Impunidad.

Asesoría Metodológica

Ana María Rojas de Monroy

Subdirectora Unidad de Capacitación

Contenido Técnico Jurídico

Leopoldo Zeissig

Consultor PAVI.

"La realización de esta guía fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido aquí expresado es responsabilidad del Ministerio Público y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América".

ÍNDICE

Introducción 1
Pertinencia Curricular 2
Enfoque Metodológico 3
Perfil Docente 4
Perfil Del Destinatario de la Capacitación 5
Orientaciones Metodológicas 6
Estructura del Programa de Capacitación 7
Propuesta Didáctica 8
MÓDULO 1: AUDIENCIAS PRELIMINARES 9

- Anticipo de Prueba,
- Solicitud de orden de aprehensión,
- Solicitud de información reservada

MÓDULO 2: TEORÍA DEL CASO Y ACUSACIÓN 17

- Metodología de la Investigación Criminal (Instrucción del Fiscal General 1-2006)
- Técnicas Jurídicas para la construcción de la teoría del caso
- Técnicas Jurídicas para la construcción clara, precisa y circunstanciada del Hecho Punible

- Técnicas Jurídicas para la fundamentación resumida de la imputación y de los medios de investigación producidos.
- Técnicas jurídicas para la calificación del hecho punible dentro del escrito de la acusación.

MÓDULO 3: EL OFRECIMIENTO DE PRUEBA Y LA PARTICIPACIÓN DEL FISCAL EN LA AUDIENCIA 26

- Técnicas de preparación para el ofrecimiento de prueba
- Técnica para la presentación de la prueba
- Condicionamientos actitudinales del Fiscal, en la audiencia

MÓDULO 4: ACTIVIDADES PREVIAS, DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL DEBATE 35

- Preparación de Testigos, Peritos y Víctimas para el debate
- Estructura del Alegato de apertura del debate
- Estructura del Alegato de clausura en el debate

MÓDULO 5: TÉCNICAS PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE TESTIGOS, PERITOS Y SUJETOS PROCESALES 46

- Interrogatorios

MÓDULO 6: TECNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL 54

- Recurso de Reposición
- Apelación en el proceso penal

ANEXOS 61

I. INTRODUCCIÓN

El proceso penal oral en Guatemala constituye en sí un gran reto para los litigantes. Desde el inicio de su vigencia en 1994 –el código procesal penal- a la presente fecha muchos abogados aún no tienen la capacidad y experticia necesaria para enfrentar sus incidencias ya que la oralidad hace que los participes deban actuar con mucha fluidez, conocimiento y porque no decirlo, con la suficiente agilidad para lograr en un acto determinado incidir favorablemente para su causa. Por esa razón conocer la ley, el proceso y la forma de presentar sus alegaciones en las audiencias es vital para considerarse un buen litigante en juicios orales. La experiencia que se adquiere al participar en estas audiencias es importante. Sin embargo, la técnica es fundamental para lograr una resolución favorable. A manera de ejemplo: Es importante individualizar la prueba, pero es contundente argumentar sobre cómo cada una de ellas sirve para demostrar la tesis que a manera general ha planteado el litigante dentro de su caso.

Está ha demostrado que para lograr una buena participación en una audiencia se debe tener presente cuáles son los argumentos de hecho y de derecho que sirven para sostener una petición. De acuerdo con esta situación a los Fiscales (como acusadores oficiales del Estado) se les debe preparar para que logren alcanzar un estándar alto en sus presentaciones. En este curso se plantean ejercicios no solo de oralidad, también se busca que realicen prácticas de cómo manejar la teoría del caso. Esto obedece a que además de la forma en que deben presentar sus alegaciones es importante que conozcan sus casos, para que sus argumentaciones tengan más solidez.

El curso tiene prácticas para intervenir en las audiencias preliminares, apertura a juicio, ofrecimiento de prueba, alegato de apertura, conclusiones, interrogatorios, contra interrogatorios y el planteamiento del recurso de reposición. La metodología empleada permite organizar fácilmente a los participantes y además, que éstos practiquen, analicen y discutan sobre las temáticas planteadas y las combinen con sus experiencias, de tal manera que la participación sea en esencia enriquecedora.

Esperamos con esta guía se logre de esa forma contribuir al trabajo de los Fiscales, el cual es de mucha complejidad, ya que dentro de sus roles no solo se encuentra el ser un buen investigador, también el de ser un excelente orador, situación que no es fácil de alcanzar si no existe un esfuerzo para lograrlo.
.

II. PERTINENCIA CURRICULAR

El presente contenido programático, está contemplado en el Programa de actualización del Área de Fiscalía del Ministerio Público, el cual se fundamenta en los conocimientos del Derecho Penal, Procesal Penal y Constitucional, así como en las experiencias de trabajo de los Agentes Fiscales y Auxiliares Fiscales, que desempeñan sus funciones en la Fiscalía de Delitos contra la Vida del Ministerio Público.

Este programa debe ser facilitado a todos los y las fiscales que ingresen a la Fiscalía arriba indicada y cada vez que haya modificaciones a la normativa jurídica penal y procesal penal.

III. ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta guía, es un instrumento andragógico (para enseñanza de adultos), en el cual es necesario que la persona facilitadora, parta de los conocimientos, actitudes y prácticas con los que cuentan los y las fiscales que participarán del proceso de capacitación colaborativo y cooperativo, a fin de que el mismo se constituya en un mediador o mediadora de los procesos de aprendizaje en el hecho educativo. El desarrollo de las competencias planteadas en cada temática modular, requiere del trabajo altamente participativo e interactivo entre los y las participantes, de ahí que las técnicas de enseñanza y aprendizaje están orientadas a fomentar el análisis, discusión, el pensamiento crítico y la reflexión para la construcción de nuevos conocimientos, definición de nuevas actitudes y el desarrollo e implementación de nuevas prácticas, que incidan el desempeño eficiente del puesto de trabajo de los y las fiscales.

Es necesario que el facilitador o facilitadora de la temática objeto de esta Guía, disponga de un marco de referencia interpretativo como de estrategias de intervención específicas, que promuevan la reflexión y la práctica, considerando la relaciones horizontales entre ellos y las personas participantes, a fin de lograr un aprendizaje significativo, útil para situaciones reales y relevantes en la función del fiscal.

Basándose fundamentalmente en el **"Caso Didáctico**" el cual es una relación escrita que describe una situación ocurrida en la vida de una persona, familia, grupo o empresa que permite soluciones válidas para los posibles problemas que se presenten en la realidad futura, es decir el caso enseña a vivir en sociedad, y esto lo hace particularmente importante. El caso no proporciona soluciones sino datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo las posibles salidas que se pueden encontrar a cierto problema. (López, A. (1997): Iniciación al Análisis de Casos, Una Metodología Activa de Aprendizaje en Grupos. Ediciones Mensajero, S. A. Bilbao, España.)

IV. PERFIL DEL DOCENTE

Competencias Académicas

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
- Maestría en Derecho Penal, Procesal Penal o Constitucional (recomendable)
- Capacitación en Criminalística y Enseñanza de Adultos

Competencias Genéricas

- Experiencia en:
  - Agente Fiscal del Ministerio Público
  - Metodología de la Investigación Criminal
  - Audiencia Orales
  - Litigio casos de Delitos contra la Vida
  - Docencia o capacitación de adultos

Competencias Básicas

- Habilidad docente
- Habilidad verbal
- Manejo de grupos
- **Competencias ético profesionales**
  - ✓ Solvencia del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

V. PERFIL DEL DESTINATARIO DE LA CAPACITACIÓN

- Agente Fiscal de las Unidad de Investigación y Litigio de Fiscalía de Delitos contra la Vida
- Agentes Fiscales de la Fiscalías Distritales y Municipales
- Auxiliares Fiscales I y II, de las Unidad de Investigación y Litigio de la Fiscalía de Delitos contra la Vida.
- Auxiliares Fiscales I y II de las Fiscalías Distritales y Municipales

VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Encuadre de los procesos de enseñanza y aprendizaje

El curso está diseñado con el objeto de proporcionar a los y las participantes conocimientos actualizados en materia de audiencias orales, sus incidencias, recientes reformas al código procesal penal, técnicas de oralidad e intercambio de experiencias sobre las diversas situaciones que ocurren en la tramitación de casos en las diversas agencias fiscales.

Por otro lado el curso tiende a la práctica de multiplicidad de audiencias que pueden presentarse en las etapas de investigación, intermedia y juicio oral, incluso practicando el planteamiento oral de recursos.

Los ejercicios planteados para desarrollo de los participantes se encuentran orientados hacia la investigación de estructuras criminales, lo cual es importante si se toma en cuenta que en la Fiscalía de delitos contra la vida de manera recurrente se encuentran con este fenómeno. En las diversas incidencias de los talleres se hace referencia a la investigación de los delitos de asociación ilícita y conspiración.

IX. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Módulo 1: Audiencias Preliminares

- ✓ Estructuración Técnica para presentar:
  - ✓ Solicitudes de allanamiento
  - ✓ Anticipo de Prueba,
  - ✓ Solicitud de orden de aprehensión,
  - ✓ Solicitud de información reservada
  - ✓

Módulo 2: Teoría del caso y Acusación

- ✓ Metodología de la Investigación Criminal (Instrucción del Fiscal General 1-2006)
- ✓ Técnicas Jurídicas para la construcción de la teoría del caso
- ✓ Técnicas Jurídicas para la construcción clara, precisa y circunstanciada del Hecho Punible
- ✓ Técnicas Jurídicas para la fundamentación resumida de la imputación y de los medios de investigación producidos.
- ✓ Técnicas jurídicas para la calificación del hecho punible dentro del escrito de la acusación.

- **Módulo 3: El ofrecimiento de prueba y la participación del Fiscal en la audiencia**
  - ✓ Técnicas de preparación para el ofrecimiento de prueba
  - ✓ Técnica para la presentación de la prueba
  - ✓ Condicionamientos actitudinales del Fiscal, en la audiencia

- **Módulo 4: Actividades previas, de inicio y finalización del Debate**
  - ✓ Preparación de Testigos, Peritos y Víctimas para el debate
  - ✓ Estructura del Alegato de apertura del debate
  - ✓ Estructura del Alegato d**e clausura en el debate**

- **Módulo 5: Técnicas para obtención de información de testigos, peritos y sujetos procesales**
  - ✓ Interrogatorios
  - ✓ Contrainterrogatorios
- **Módulo 6: Técnicas para la presentación de medios de impugnación en el Proceso Penal**
  - ✓ Recurso de Reposición
  - ✓ Apelación en el proceso penal

X. P ROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO I

"Audiencias Preliminares"

Competencias y resultados de aprendizaje

- Define los conceptos, "debido proceso", "juez de garantía", "características de las medidas precautorias"
- Aplican normas jurídicas y conocimientos para la elaboración de las peticiones
- Explican los elementos jurídicos de las figuras procesales que aparecen en el caso planteado
- Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados

Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

Carga Horaria

Presencial de 7 horas

Número de participantes

15 discentes

Contenidos temáticos

- Estructuración Técnica para presentar:
- Solicitudes de allanamiento
- Anticipo de Prueba,
- Solicitud de orden de aprehensión,
- Solicitud de información reservada

Organización de las sesiones de aprendizaje

Previamente elabore las guías de trabajo de grupo, los ejercicios resueltos y la lista de cotejo[1] la rúbrica[2]

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

Refuerce doctrinariamente el tema de apertura a juicio, por un lapso de 20 minutos, utilizando los elementos que incluyó en la lista de cotejo e interactuando con los y las participantes, a fin de situarlos en el eje temático principal, del proceso de módulo y establecer la dinámica del hecho educativo.

[1] Ver anexo 1
[2] Ver Anexo 2

Inicie con el ejercicio del tema de "Allanamiento", explicando en que consistirá el ejercicio:

Entregue a cada participante, la Guía de Trabajo[3] que contiene el caso hipotético construido previamente por usted.

Organice 5 grupos con un máximo 3 de personas, con agentes fiscales y auxiliares fiscales

Recuerde a los participantes que cuentan con 20 minutos para resolver la guía.

Monitoree el trabajo de cada grupo, observando que los integrantes de cada grupo participan con su conocimiento y experiencias en el tema.

Efectúe el proceso de coevaluación de la puesta en común de los grupos, sobre la base de lista de cotejo.[4] Y la rúbrica[5], esta actividad durará 45 minutos.

Técnicas Didácticas a utilizar

La modalidad metodológica recomendada es: "**TRABAJO DE GRUPOS**", en donde las personas conocen un caso tomado de la vida real, cuyo denominador común es, por la diversidad de situaciones que conlleva el mismo, constituido por varios delitos, con el enfoque de la persecución penal estratégica[6] (identificación , ubicación de fenómenos criminales, de estructuras criminales y conexión de casos).

[3] Ver anexo 3
[4] Ver Anexo 1
[5] Ver Anexo 2
[6] Persecución Penal Estratégica, Alejandro Rodríguez, 2010.

"Mesas de discusión y análisis," en donde los y las participantes, se organizan y con base a la guía de trabajo entregada por el o la docente, resuelven conforme lo relativo a la teoría del caso.

"Puesta en común", que permitirá establecer la consistencia de la argumentación del grupo, en cuanto al ofrecimiento de prueba.

Recursos necesarios:

Humanos

Docente, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio
- **Audiovisuales**

  Lap top, proyector de multimedia

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo y rúbrica)**

  Guía de trabajo para mesa de discusión (Anexo 1)

  Caso elaborado para el estudio

  Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

  Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra
- **Tecnológicos**

  Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas.

Financieros

Ninguno

Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho educativo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

COMPETENCIAS DESARROLLADAS	Exposición dialogada del Docente (técnica interrogaitva)	Mesas de Discusión	Resolución de casos	Puesta en Común
Define los conceptos, "debido proceso", "juez de garantía", "características de las medidas precautorias"	X			
Aplican normas jurídicas y conocimientos para la elaboración de las peticiones			X	
Explican los elementos jurídicos de las figuras procesales que aparecen el caso planteado				X
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		X		

Mecanismos de Control y Seguimiento

Observación de audiencias preliminares en los tribunales de justicia; en las cuales se solicita allanamiento, anticipo de prueba, orden de aprehensión y reserva de investigación, para establecer la calidad de la argumentación definida. *Se recomienda elaborar guía de observación*.

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,
Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG
Coordinadores:
Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.
Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala

E-grafía que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo
- ✓ Rúbrica

PROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO II

"Teoría del Caso y Acusación "

Competencias y resultados de aprendizaje

- Manejo de los conceptos, "Teoría del Caso", "Elemento Fácticos", "Elementos Probatorios" y "Elementos Jurídicos"
- Aplicación la Metodología de la Investigación contenida en al Instrucción 1-2006 para la elaboración del ejercicio del teoría del caso
- Aplicación del artículo 332 bis, inciso 2, 3 y 4 del CPP, la teoría del caso presentada en clase y la Instrucción 1-2006 para la construcción de la acusación

- Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados

Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

Carga Horaria (presencial)

Presencial de 7 horas

Número de participantes

15 discentes

Contenidos temáticos

- ✓ Metodología de la Investigación Criminal (Instrucción del Fiscal General 1-2006)
- ✓ Técnicas Jurídicas para la construcción de la teoría del caso
- ✓ Técnicas Jurídicas para la construcción clara, precisa y circunstanciada del Hecho Punible
- ✓ Técnicas Jurídicas para la fundamentación resumida de la imputación y de los medios de investigación producidos.

Organización de las sesiones de aprendizaje

Previamente elabore las guías de trabajo de grupo, los ejercicios resueltos y la lista de cotejo[7] y rúbrica.[8]

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

[7] Ver Anexo 4
[8] Vera Anexo 5

Refuerce doctrinariamente el tema de Teoría del Caso, por un lapso de 30 minutos, utilizando los elementos que incluyó en la lista de cotejo e interactuando con los y las participantes, a fin de situarlos en el eje temático principal, del proceso de módulo y establecer la dinámica del hecho educativo.

Inicie con el ejercicio del tema de "Aplicación de Elementos que forman la Teoría del Caso", explicando que cada grupo trabajará un elemento diferente, de los explicados por usted al inicio de la clase.

Entregue a cada participante, la Guía de Trabajo[9] que contiene el caso hipotético construido previamente por usted.

Organice 5 grupos con un máximo 3 de personas, con agentes fiscales y auxiliares fiscales

Recuerde a los participantes que cuentan con 45 minutos para resolver la guía.

Monitoree el trabajo de cada grupo, observando que los integrantes de cada grupo participan con su conocimiento y experiencias en el tema.

Efectúe el proceso de co-evaluación de la puesta en común de los grupos, sobre la base de lista de cotejo.[10] , esta actividad durará 90 minutos.

Efectúa el segundo ejercicio, con la metodología utilizada para el efecto. [11]

[9] Ver Anexo 6
[10] Ver Anexo 4
[11] Ver Anexo 7

Técnicas Didácticas a utilizar

La modalidad metodológica recomendada es: "**Caso de Estudio**", en donde las personas conocen un caso tomado de la vida real, cuyo denominador común es, por la diversidad de situaciones que conlleva el mismo, constituido por varios delitos, con el enfoque de la persecución penal estratégica[12] (identificación , ubicación de fenómenos criminales, de estructuras criminales y conexión de casos).

"Mesas de discusión y análisis," en donde los y las participantes, se organizan y con base a la guía de trabajo entregada por el o la docente, resuelven conforme lo relativo a la teoría del caso y acusación.

"Puesta en común", que permitirá establecer la consistencia en cuanto a los elementos de la acusación y de la teoría del caso solicitado.

Se inicia con el segundo ejercicio, el cual se desarrolla con las técnicas antes indicadas, valiéndose de las guías de trabajo preparadas para el tema de la Acusación.

Recursos necesarios:

Humanos

Docente, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

[12] Persecución Penal Estratégica, Dr. Alejandro Rodríguez, 2011

Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio,

- **Audiovisuales**

  1 Lap top, proyector de multimedia para el docente

  1Lap top para cada grupo

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo,)**

  Guías de trabajo para mesas de discusión (Anexo 6 y 7)

  Caso elaborado para estudio

  Listas de cotejo (Anexo 4)

  Rúbrica (Anexo 5)

  Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

  Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra

- **Tecnológicos**

  Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas.

Financieros

Ninguno

Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho educativo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Exposición dialogada del Docente (técnica interrogativa	Mesas de Discusión	Resolución de casos	Puesta en Común
Manejo de los conceptos, "Teoría del Caso", "Elemento Fácticos", "Elementos Probatorios" y "Elementos Jurídicos"	**x**			
Aplicación la Metodología de la Investigación contenida en al Instrucción 1-2006 para la elaboración del ejercicio del teoría del caso		**x**	**X**	**x**
Aplicación del artículo 332 bis, inciso 2, 3 y 4 del CPP, la teoría del caso presentada en clase y la Instrucción 1-2006 para la construcción de la acusación		**x**	**x**	**x**
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		**x**		

Mecanismos de Control y Seguimiento

Observación de audiencias preliminares en los tribunales de justicia; en las cuales se solicita allanamiento, anticipo de prueba, orden de aprehensión y reserva de investigación, para establecer la calidad de la argumentación definida. *Se recomienda elaborar guía de observación*.

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG

Coordinadores:

Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

E-grafia que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo
- ✓ Rúbrica

PROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO III

"El ofrecimiento de prueba y la participación del Fiscal en la audiencia"

Competencias y resultados de aprendizaje

Manejo de los conceptos, "Ofrecimiento de Prueba", "Teoría del Caso"
Seleccionan las pruebas conforme lo establecido en la Teoría del Caso y Código Procesal Penal
Identifican los elementos que diferencian los delitos de Homicidio en el grado de Tentativa y Lesiones.
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados

Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

Carga Horaria (presencial)

Presencial de 7 horas

Número de participantes

15 discentes

Contenidos temáticos

a. Técnicas de preparación para el ofrecimiento de prueba
b. Técnica para la presentación de la prueba
c. Condicionamientos actitudinales del Fiscal, en la audiencia

b. Organización de las sesiones de aprendizaje

Previamente elabore 1 guía de trabajo de grupo, los 2 ejercicios resueltos y la lista de cotejo[13] y rúbrica[14]

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

Refuerce generalidades del tema de "La Prueba en el proceso penal vinculando con la Teoría del caso", por un lapso de 45 minutos, utilizando los elementos que incluyó en la lista de cotejo e interactuando con los y las participantes, a fin de situarlos en el eje temático principal, del proceso de módulo y establecer la dinámica del hecho educativo.

Inicie con el ejercicio del tema de "Elaboración de un ofrecimiento de prueba", explicando que el ejercicio hay 20 medios de prueba, y que cada grupo tomará un delito, el cual estará definido en la guía de trabajo de grupo.

[13] Ver Anexo 8
[14] Ver Anexo 9

Entregue a cada participante, la Guía de Trabajo[15] que contiene el caso hipotético construido previamente por usted.

Organice 5 grupos con un máximo 3 de personas, con agentes fiscales y auxiliares fiscales

Recuerde a los participantes que cuentan con 45 minutos para resolver la guía.

Monitoree el trabajo de cada grupo, observando que los integrantes del mismo, participan con su conocimiento y experiencias en el tema.

Efectúe el proceso de co-evaluación de la puesta en común de los grupos, sobre la base de lista de cotejo[16] y la rúbrica,[17] esta actividad durará 2 horas. (Motive a la discusión de todos los participantes)

Efectúa el segundo ejercicio, con la misma metodología utilizada para el efecto, con la diferencia que usted debe aportar un caso nuevo.

[15] Ver Anexo 10
[16] Ver Anexo 8
[17] Ver Anexo 9

c. Técnicas Didácticas a utilizar

La modalidad metodológica recomendada es: "**Caso de Estudio**", en donde las personas conocen un caso tomado de la vida real, cuyo denominador común es, por la diversidad de situaciones que conlleva el mismo, constituido por varios delitos, con el enfoque de la persecución penal estratégica[18] (identificación , ubicación de fenómenos criminales, de estructuras criminales y conexión de casos).

"Mesas de discusión y análisis," en donde los y las participantes, se organizan y con base a la guía de trabajo entregada por el o la docente, resuelven conforme lo relativo a la teoría del caso y acusación.

"Puesta en común", que permitirá establecer la consistencia en cuanto a los elementos de la acusación y de la teoría del caso solicitado.

Se inicia con el segundo ejercicio, el cual se desarrolla con las técnicas antes indicadas, valiéndose de las guías de trabajo preparadas para el tema de el "Ofrecimiento de prueba".

[18] Persecución Penal Estratégica, Dr. Alejandro Rodríguez, 2012.

7.9 Recursos necesarios:

7.9.1 Humanos

Docente, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

7.9.2 Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

7.9.3 Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio,

- **Audiovisuales**

  1 Lap top, proyector de multimedia para el docente

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo,)**

  1 Guías de trabajo para mesas de discusión (Anexo 10)

  1 Caso elaborado para estudio

  1 Listas de cotejo (Anexo 8)

1 Rúbrica (Anexo 9)

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra

▪ **Tecnológicos**

Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas. Recomendable una sala de juicios y sino la disposición del salón, tipo escuela.

Financieros

Ninguno

Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho eductivo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Exposición dialogada del Docente (técnica	Mesas de Discusión	Resolución de casos	Puesta en Común
Manejo de los conceptos, "Ofrecimiento de Prueba", "Teoría del Caso"	x			
Seleccionan las pruebas conforme lo establecido en la Teoría del Caso y Código Procesal Penal		x	x	x
Identifican los elementos que diferencian los delitos de Homicidio en el grado de Tentativa y Lesiones.		x	x	
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		x		

Mecanismos de Control y Seguimiento (índices)

Observación de audiencias de ofrecimiento de prueba; en cuanto a la calidad de la pruebas que ofrece y la calidad de presentación y argumentación con las ofrece.[19]

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG

Coordinadores:

Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

[19] Documento con indicadores

E-grafia que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo
- ✓ Rúbrica
- ✓ Criterios de seguimiento de la capacitación

PROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO IV

"Actividades previas, de inicio y finalización del Debate"

Competencias y resultados de aprendizaje

Utilizan la guía como parte de la discusión en el inicio del taller
Identifican conforme la Teoría del Caso, los elementos más importante del caso para la formulación del Alegato
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados

d. Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

e. Carga Horaria (presencial)

Presencial de 7 horas

f. Número de participantes

15 discentes

g. Contenidos temáticos

a. Preparación de Testigos, Peritos y Víctimas para el debate
b. Estructura del Alegato de apertura del debate
c. Estructura del Alegato de clausura en el debate

h. Organización de las sesiones de aprendizaje

Previamente elabore 1 guía de trabajo de grupo, los 2 ejercicios resueltos y la lista de cotejo[20] y rúbrica[21]

Utilice la Guía de Atención a la Víctima del Ministerio Público.

Construya previamente una estructura técnica del Alegato, que contenga lo siguiente: Presentación, promesas que realiza, descripción y cierre.

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

Refuerce generalidades del tema de "Objeto del alegato de apertura en el proceso penal", por un lapso de 45 minutos, utilizando los elementos que se incluyen en el material de apoyo "Técnicas del Juicio Oral en el Sistema penal de nuevo León, México," que se entrega al iniciar [22] e interactuar con las y los participantes, a fin de situarlos en el momento previo a iniciar la presentacion del alegato y el contenido del mismo.

[20] Ver Anexo 11
[21] Ver Anexo 12

Presente y explique la estructura del Alegato que usted previamente elaboró.

Proyecte el primer video "Alegato de Apertura I", al concluir, genere una discusión en torno al contenido del video y los aspectos explicados anteriormente, esta actividad debe durar 30 minutos.

Pregunte a manera de conclusión ¿Qué le faltó al Agente Fiscal que expone el alegato de apertura, conforme la estructura previamente construida en clase?

Proyecte el segundo video "Alegato de Apertura II", al concluir, genere una discusión en torno al contenido del video y los aspectos explicados anteriormente, esta actividad debe durar 30 minutos. Pregunte a manera de conclusión ¿Qué le faltó al Agente Fiscal que expone el alegato de apertura, conforme la estructura previamente construida en clase?

Proyecte el segundo video "Alegato de Apertura III", al concluir, genere una discusión en torno al contenido del video y los aspectos explicados anteriormente, esta actividad debe durar 30 minutos. Pregunte a manera de conclusión ¿Qué le faltó al Agente Fiscal que expone el alegato de apertura, conforme la estructura previamente construida en clase?

[22] .Técnicas del Juicio Oral en el Sistema Penal de Nuevo León

Induzca al grupo a evaluar cuál fue el mejor desempeño del Fiscal en función de los 3 videos proyectados y escriba en el pizarrón el número de video que indique la mayoría del grupo, y las razones que exponen para considerarlo como el mejor.

Entregue a cada participante, la Guía de Trabajo[23], indicándole a cada grupo el delito que debe trabajar, los cuales aparecen consignados en la Guía en referencia.

El docente podrá –cuando lo estime oportuno- encomendar a dos de los fiscales participantes –que tengan mayor experiencia- realizar el ejercicio de conclusiones completo.

Organice 5 grupos con un máximo 3 de personas, con agentes fiscales y auxiliares fiscales

Recuerde a los participantes que cuentan con 45 minutos para resolver la guía.

Monitoree el trabajo de cada grupo, observando que los integrantes del mismo, participan con su conocimiento y experiencias en el tema.

Efectúe el proceso de co-evaluación de la puesta en común de los grupos, sobre la base de lista de cotejo.[24] , esta actividad durará 2 horas. (Motive a la discusión de todos los participantes)

[23] Ver Anexo 13
[24] Ver Anexo 11

Técnicas Didácticas a utilizar

La modalidad metodológica recomendada es: "**Caso de Estudio**", en donde las personas conocen un caso tomado de la vida real, cuyo denominador común es, por la diversidad de situaciones que conlleva el mismo, constituido por varios delitos, con el enfoque de la persecución penal estratégica[25] (identificación , ubicación de fenómenos criminales, de estructuras criminales y conexión de casos).

"Mesas de discusión y análisis," usted deberá entregar la Guía de Trabajo[26], los y las participantes resuelven conforme lo relativo al Alegato de Apertura y de Conclusiones..

"Puesta en común", que permitirá establecer la consistencia en cuanto a los elementos de la acusación y de la teoría del caso solicitado.

Se inicia con el segundo ejercicio, el cual se desarrolla con las técnicas antes indicadas, valiéndose de las guías de trabajo preparadas para el tema de Alegato de Apertura y de Conclusiones.

[25] Persecución Penal Estratégica, Dr. Alejandro Rodríguez, 2012.
[26] Ver Anexo 13

7.9 Recursos necesarios:

7.9.1 Humanos

Docente, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

7.9.2 Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

7.9.3 Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio,

- **Audiovisuales**

  1 Lap top, proyector de multimedia para el docente

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo,)**

  1 Guías de trabajo para mesas de discusión (Anexo 13)

  1 Caso elaborado para estudio

  1 Listas de cotejo (Anexo 11)

  1 Rubrica (Anexo 12)

  Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

  Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra
- **Tecnológicos**

  Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas. Recomendable una sala de juicios y sino la disposición del salón, tipo escuela.

Financieros

Ninguno

Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho educativo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Exposición dialogada del Docente (técnica interrogativa	Mesas de Discusión	Resolución de casos	Puesta en Común
Utilizan la guía como parte de la discusión en el inicio del taller	**x**			
Identifican conforme la Teoría del Caso, los elementos más importante del caso para la formulación del Alegato		**x**	**x**	
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		**x**		

Mecanismos de Control y Seguimiento (índices)

Observación de audiencias de Alegato; en cuanto si atienden la estructura ofrecida en el curso para plantear el Alegato.

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG

Coordinadores:

Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala

E-grafia que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo
- ✓ Rúbrica
- ✓ Criterios de seguimiento de la capacitación

PROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO V

"Técnicas para obtención de información de testigos, peritos y sujetos procesales"

Competencias y resultados de aprendizaje

Utilizan las técnicas del interrogatorio y contrainterrogatorio conforme los elementos explicado en clase.
Utilizan la técnica de la objeción
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados

Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

Carga Horaria (presencial)

Presencial de 7 horas

Número de participantes

15 discentes

Contenidos temáticos

a. Interrogatorios / Examen
b. Contrainterrogatorios / Contraexamen

Organización de las sesiones de aprendizaje

En la realización de esta clase, deberá contar con un docente invitado que colabore para el juego de roles en el segundo tema "contrainterrogatorio".

Previamente elabore una guía de trabajo de grupo, el ejercicio resuelto y la lista de cotejo[27] y rúbrica[28]

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

Inicie la presentación sobre el tema "La importancia de la Técnica del Interrogatorio" enfocándola que es una herramienta que sirva para obtener información. (Ej. ¿Qué preguntar? , ¿Cómo preguntar?) Tome como base: El análisis de los testimonios, obtener la información principal que va a aportar el testigo en el juicio y partiendo de realizar las preguntas de manera directa, utilizado, los preguntas ¿qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿por qué? ¿dónde? ¿con quién? ¿cuál? ¿con qué?

[27] Ver Anexo 14
[28] Ver Anexo 15

Haga referencia a las reformas al Código Procesal Penal (Art. 378) en cuanto a que fue reformado por el Decreto Legislativo 7-2011, específicamente a que en el juicio ahora es permitido utilizar preguntas sugestivas.

Organice a los 15 participantes en parejas, tendrá 7 parejas de 14 personas y con la persona 15 que no tiene pareja la hará con el docente.

Conforme la parejas conforme el nivel de participación de los discentes (Ej. Un participativo con una persona menos participativa)

Entregue la guía de trabajo (dejar claro los 2 roles que juegan los grupos)[29] y les indica que cuentan con 90 minutos para realizar el ejercicio.

Monitoree el trabajo de cada pareja, en cuanto a la preparación del testigo, puntualización de los elementos claves del testimonio y otros con surjan en la dinámica del hecho educativo.

cada pareja .

Efectúe el proceso de evaluación con base a las orientaciones que se facilitaron en la charla inicial, por cada pareja.

Cambie los roles de las parejas conforme lo que indica la guía que entregó inicialmente.

Realice la misma dinámica de enseñanza-aprendizaje descrita anteriormente.

[29] Ver Anexo 16

En este momento usted ha abordado el tema del "Interrogatorio"

Inicie el tema "Técnica del Contrainterrogatorio", haciendo énfasis en el Art. 378, del Código Procesal Penal, explicando el objeto de la técnica y mencionando la pertinencia de la misma.

Organice a los 15 participantes en parejas, tendrá 7 parejas de 14 personas y con la persona 15 que no tiene pareja la hará con el docente.

Establezca las parejas conforme el nivel de participación de los discentes (Ej. Una participativa con una persona menos participativa)

Entregue la guía de trabajo y les indica que cuentan con 90 minutos para realizar el ejercicio.

Monitoree el trabajo de cada pareja, en cuanto a la preparación del testigo, puntualización de los elementos claves del testimonio y otros que surjan en la dinámica del hecho educativo.

cada pareja .

Usted con el docente invitado(a), jugarán los roles de: Abogado Defensor y Juez, (objetando cuando sea conveniente las preguntas) durante el desarrollo de los contrainterrogatorios realizados por las parejas.

Si observa que alguna pareja, tiene limitación en el manejo de la Técnica del Contrainterrogatorio, intervenga completando el interrogatorio. (Ej. Realizar las preguntas que tomó en cuenta la pareja observada)

Efectúe el proceso de evaluación con base a las orientaciones que se facilitaron en la charla inicial, por cada pareja.

Cambie los roles de las parejas conforme lo que indica la guía que entregó inicialmente.

Realice la misma dinámica de enseñanza-aprendizaje descrita anteriormente.

En este momento usted ha abordado el tema del "Contrainterrogatorio"

Técnicas Didácticas a utilizar

La modalidad metodológica recomendada es: "**TÉCNICA DE PARES**", en donde los participantes se organizan en parejas, analizan y conocen un caso tomado de la vida real, cuyo denominador común es, la diversidad de situaciones que conlleva el mismo, constituido por varios delitos, con el enfoque de la persecución penal estratégica[30] (identificación, ubicación de fenómenos criminales, de estructuras criminales y conexión de casos).

TÉCNICA DE JUEGO DE ROLES, para la fase del contrainterrogatorio.

Se inicia con el segundo ejercicio, el cual se desarrolla con las técnicas antes indicadas, valiéndose de las guías de trabajo preparadas para el tema de "Ofrecimiento de prueba".

[30] Persecución Penal Estratégica, Dr. Alejandro Rodríguez, 2012.

Recursos necesarios:

Humanos

Dos Docentes, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio,

- **Audiovisuales**

  1 Lap top, proyector de multimedia para el docente

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo,)**

  1 Guías de trabajo para mesas de discusión (Anexo 14)

  1 Caso elaborado para estudio

1 Listas de cotejo (Anexo 15)

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra
- **Tecnológicos**

Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas. Recomendable una sala de juicios y sino la disposición del salòn, tipo escuela.

Financieros

Ninguno

Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho educativo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Exposición dialogada del Docente (técnica interrogativa	Trabajo en pareja	Interrogatorio	Contrainterrogatorio
Utilizan las técnicas del interrogatorio y contrainterrogatorio conforme los elementos explicado en clase.		x	x	X
Utilizan la técnica de la objeción			x	X
Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		x		

7.10 Mecanismos de Control y Seguimiento (índices)

Observación de audiencias en casos de delitos contra la vida.

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG

Coordinadores:

Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

E-grafia que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo

PROPUESTA DIDÁCTICA
MÓDULO VI

"Técnicas para la presentación de medios de impugnación en el Proceso Penal"

Competencias y resultados de aprendizaje

Identifican conforme material entregado en clase y explicaciones del docente lo que es " agravio para efectos de planteamiento de recurso"
Utilizan la estructura facilitada por el docente, para el planteamiento del recurso de reposición.
Plantean oralmente el recurso de reposición conforme los elementos explicados en clase.
Argumentan y Contra argumentan en el planteamiento de recurso de reposición

Número de Sesiones de aprendizaje

Una sesión de trabajo análisis, reflexión y práctica.

Carga Horaria (presencial)

Presencial de 12 horas

Número de participantes

15 discentes

Contenidos temáticos

c. Recurso de Reposición

d. Apelación en el proceso penal

Organización de las sesiones de aprendizaje

Utilizando la guía de trabajo de grupo, la lista de cotejo[31] y la rúbrica[32].

Al iniciar la clase, informe sobre el contenido y metodología de la misma.

Inicie la presentación sobre el tema "El Debido Proceso" y la "Facultad de recurrir de las partes en el proceso penal" a través de la técnica activa-interrogativa.

Aborde el tema "Recurso de Reposición" enfocando sus características, procedencia y su tramitación.

Haga referencia a los artículos 402 y 403 del Código Procesal Penal.

Discuta con los y las participantes en relación a lo que se entiende a "resolución dictada sin audiencia previa", con el objetivo de unificar criterios como fiscalía sobre el tema.

Valide la estructura de planteamiento de recurso de reposición, con la finalidad de que exista un marco referencial y técnico que permita plantear el recurso respetando los elementos señalados en la Ley.

Discuta y puntualice con los y las discentes, lo que es el "agravio para el planteamiento del recurso" y "cómo identificarlo para lograr que el recurso de reposición sea más efectivo"

[31] Ver anexo 15

[32] Ver Anexo 16

Organice a los participantes en parejas, tendrá 7 parejas de 14 personas y con la persona 15 que no tiene pareja la hará con el docente.

Conforme las parejas conforme el nivel de participación de los discentes (Ej. Un participativo con una persona menos participativa)

Entregue la guía de trabajo (dejar claro los 2 roles que jugarán cada integrante de las parejas constituidas, en cuanto al trabajo individual que corresponda)[33] y les indica que cuentan con 20 minutos para realizar el ejercicio.

Monitoree el trabajo de cada pareja, en cuanto a la identificación del agravio y normas legales que se deben utilizar, invitándoles a la reflexión de la resolución del ejercicio individual.

Solicita a cada pareja que pasen al frente de una en una, las mismas, jugarán el rol de acusado y defensor.

En este proceso de aprendizaje usted jugará el rol de Juez, moderando la diligencia que presentan los discentes y resolviendo el recurso planteado.

Efectúe el proceso de evaluación con base a las orientaciones que se facilitaron en la charla inicial.

Cambie los roles de las parejas conforme lo que indica la guía que entregó inicialmente.

[33] Ver Anexo 17

Realice la misma dinámica de enseñanza-aprendizaje descrita anteriormente, con la finalidad de que todos y todas participen.

En esta fase usted concluyó los temas "Argumentación y contra argumentación del recurso de reposición".

Aborde el tema de "Recurso de Apelación desde sus casos de procedencia" y "Identificación del agravio para el planteamiento de recurso de apelación" durante 45 minutos, a manera de exposición dialogada.

Identifique con los y las discentes los principales problemas que se presentan para el planteamiento de recurso de apelación, durante 45 minutos.

Organice 5 grupos de 3 integrantes, entregue la guía de trabajo[34] y los elementos de una resolución judicial en donde debe apelarse y se les solicita la construcción del agravio que deberá enfocarse en el agravio de la resolución.

Recuerde a los participantes que cuentan con 45 minutos para resolver la guía.

Monitoree el trabajo de cada grupo, observando que los integrantes del mismo, participan con su conocimiento y experiencias en el tema.

[34] Ver Anexo 17

Efectúe el proceso de co-evaluación de la puesta en común de los grupos, sobre la base de lista de cotejo.[35] , esta actividad durará 1 horas. (Motive a la discusión de todos los participantes)

Cierre la clase con resumen del contenido objeto del módulo.

Técnicas Didácticas a utilizar

TÉCNICA DE JUEGO DE ROLES, para la presentación del recurso de reposición.

TRABAJO DE GRUPO, para que expresen el motivo por el cual se plantea la apelación.

PUESTA EN COMÚN, para generar análisis, discusión, co-evaluación del trabajo realizado por cada grupo.

Recursos necesarios:

Humanos

Docente, Auxiliar de Capacitación, Encargado de Audiovisuales, Encargado de reproducción de materiales.

[35] Ver Anexo 15

Institucionales

Inclusión en la currícula de la Carrera Fiscal, para garantizar la permanencia, sistematización y continuidad de la capacitación en cuanto a la temática objeto de este Programa.

Didácticos

- **Instruccionales**

  Pizarrón, marcadores para pizarra, hojas de rotafolio,

- **Audiovisuales**

  1 Lap top, proyector de multimedia para el docente

- **Materiales (guías de trabajo, listas de cotejo,)**

  1 Guías de trabajo para mesas de discusión (Anexo 17)

  1 Listas de cotejo (Anexo 15)

  Documento "Recurso de Reposición"[36]

[36] MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL, TOMO I Y II, COORDINADORES: Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra el Crimen Organizado

- **Mobiliario**
- Mesas , sillas o escritorio de paleta
  - Escritorio para la cátedra

- **Tecnológicos**

Conexión de internet preferiblemente, para realizar consultas en la páginas web, de la Corte de Constitucionalidad, del Congreso de la República, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del CENADOJ entre otros.

7.9.4 Físicos

- Un salón de clase con capacidad para 25 personas. Recomendable una sala de juicios y sino la disposición del salòn, tipo escuela.

7.9.5 Financieros

Ninguno

7.11 Sistema de evaluación y calificación

Evaluación Alternativa, a través de matrices de apreciación y escalas de estimación, del nivel de logro de aprendizaje en el hecho educativo (prácticas extramuros e intramuros)

Resultados esperados del aprendizaje

RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Trabajo en pareja	Mesas de Discusión	Juego de Roles	Ejercicios Individuales	Puesta en Común
Identifican conforme material entregado en clase y explicaciones del docente lo que es " agravio para efectos de planteamiento de recurso"		x	x	x	
Utilizan la estructura facilitada por el docente, para el planteamiento del recurso de reposición.					x
Plantean oralmente el recurso de reposición conforme los elementos explicados en clase.					x
Argumentan y Contra argumentan en el planteamiento de recurso de reposición	x				

7.12 Mecanismos de Control y Seguimiento (índices)

Identificación del agravio en las apelaciones planteadas por los fiscales de la Fiscalía de Delitos contra la Vida.

Normativa a utilizar

Los y las participantes deberán llevar consigo las leyes siguientes:

Código Penal y Procesal Penal, Ley de Amparo, Ley de Organismo Judicial, Constitución Política de la República, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

Ley contra el Crimen Organizado

Bibliografía de apoyo

Manual de Derecho Procesal Penal tomos I y II producido por ICCPG

Coordinadores:

Alejandro Rodriguez Barillas, Alberto Binder, Silvina Ramírez.

Impreso en Serviprensa, 3ave. 14'62, zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

E-grafia que puede consultar

http://www.oj.gob.gt/, Organismo Judicial de Guatemala

www.idpp.gob.gt, Instituto de la Defensa Pública Penal

www.mingob.gob.gt, Ministerio de Gobernación

www.**mp**.gob.gt/, Ministerio Público de Guatemala

Anexos

- ✓ Guía de Trabajo
- ✓ Caso de Estudio
- ✓ Lista de Cotejo

ANEXOS

ANEXO 1

LISTA DE COTEJO MÓDULO I

Nombre del Módulo: "Audiencias Preliminares"/allanamientos

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Identifican conforme material entregado en clase y explicaciones del docente los elementos esenciales que se utilizan para solicitar un allanamiento ante juez competente.		
2	Utilizan la estructura facilitada por el docente para el planteamiento de solicitud de allanamiento ante juez competente.		
3	Plantean oralmente la solicitud de allanamiento conforme los elementos explicados en clase.		
4	Argumentan y Contra argumentan en el planteamiento de allanamiento		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO II
RÚBRICA MÓDULO I

Nombre del Módulo: Audiencias preliminares/allanamiento

Nombre del o la participante:

Fecha: **Nivel de Logro alcanzado:**

Procedimiento de Evaluación

Se evalúan los indicadores de desempeño, asignándole en la casilla del lado derecho, la letra que corresponda según el nivel de logro alcanzado en cada uno en la casilla ubicada del lado izquierdo.

Nivel de aprendizaje	Avanzado	Intermedio	Inicial
Criterio de Calificación	A	M	I

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
1	Para efectos de planteamiento de allanamiento	Identificó los 4 elementos esenciales de la petición	No aplica	No identificó los elementos esenciales de la petición	
2	Para el planteamiento del allanamiento	Utilizó la estructura técnico-jurídica expuesta en clase	Utilizó parcialmente la estructura técnico jurídica expuesta en clase	Utilizó una estructura diferente a expuesta en clase	
3	Plantean oralmente la solicitud de allanamiento	Utilizó los 4 elementos explicados en clase	Utilizó sólo 2 elementos de los explicados en clase	Únicamente utilizó un elementos de los plantados en clase	
4	En el planteamiento de allanamiento	Argumenta y contra argumenta	Sólo argumenta	No argumenta	

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 3

GUÍA PARA EL TRABAJO DE GRUPOS

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el análisis y planteamiento de Audiencias Preliminares.

ORGANIZACIÓN

Una vez integrado en grupo de 5 o 6 personas, deberán:

1. Nombrar un moderador (a) del grupo, que de la palabra a cada participante durante el abordaje de los temas que les correspondió, a fin de guardar el orden en la discusión y lectura de la normativa.
2. Designar a una secretario (a) para que tome nota de las conclusiones de sus lecturas.
3. Evitar caer en polémicas innecesarias, juicios de valor, y toda conducta que pueda generar conflicto y tensión al interno del grupo.

4. RECURSOS MATERIALES

Ninguno por la modalidad oral en que se desarrolla

TIEMPO DISPONIBLE:

Para realizar el trabajo de grupo 30 minutos.

Para hacer el planteamiento de la solicitud: 15 minutos

5. DIRECTRICES:

Analice la información disponible y presente verbalmente una solicitud de Allanamiento de la residencia identificada invocando las normas legales, principios legales y constitucionales que estime conveniente.

.

6. .**PRODUCTO:**

Presentación oral y discusión de los argumentos planteados por cada grupo.

EJERCICIO DE ALLANAMIENTO

EL HECHO

Como a las 7:00 am del 15 de junio del año en curso, a la altura de la parroquia, zona seis de la ciudad capital. 1 hombre joven se acerca a un bus del servicio extraurbano "los rápidos" ingresa, desenfunda un arma de fuego y efectúa 5 disparos contra el piloto (Mario Meléndez). Este cae sobre el volante y fallece minutos después.

EN LA ESCENA DEL CRIMEN

Se encuentran como evidencias 3 vainas de proyectil de arma de fuego calibre 9 milímetros. El Ministerio Público embala evidencia, toma fotografías, levanta un plano que ilustra cómo se encontraba la escena del crimen.

INFORME FORENSE

El informe forense establece que el piloto fallecido tiene tres impactos de bala en la cabeza, los cuales se denota fueron impactados a corta distancia.

DECLARACIONES TESTIMONIALES

José Pérez (ayudante) declaró que observó a un muchacho cuando se subió al bus y sin mediar palabra sacó un arma de fuego y disparó contra el piloto varias veces. El testigo indica que ha observado al agresor varias veces a inmediaciones de la parroquia. Según conoce es integrante de una pandilla. Según comentó no es primera vez que ejecuta este tipo de hechos y con él hay varias personas más, entre ellas varias mujeres y hombres. Según expresó el ayudante al piloto no le robaron nada.

INVESTIGACIÓN POLICIAL

De acuerdo con investigación policial se logró tener información que establece que la persona que cometió el hecho descrito es "Closher" reconocido sicario del sector, el cual a cambio de una buena paga realiza este tipo de hechos. Según un informante de la policía, dicha persona puede ser encontrada en un sector de la zona 18. Además en esa residencia se presume que pueden haber armas de fuego y drogas. Se acompaña a la investigación una fotografía del referido sicario, el cual tiene por nombre Brandy Juárez Ponce y de una casa ubicada en la 5ta calle 23-24, zona 18, colonia paraíso II. Según la información policial en esa casa se encuentra ubicado el referido sujeto en compañía de su novia y otros amigos que por cierto son miembros de una misma organización criminal. De acuerdo a la investigación realizada los investigadores Pedro Roca y Pablo Rivera solicitan la práctica de allanamiento con el objeto de establecer o corroborar el extremo indicado en el informe que presentan.

ANEXO 4

LISTA DE COTEJO MÓDULO II

Nombre del Módulo: Teoría del caso versus acusación

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Conocen el concepto general de, "Teoría del Caso",		
2	Conocen el concepto "Elemento Fácticos" de la teoría del caso,		
3	Conocen el concepto "Elementos Probatorios" de la teoría del caso		
4	Conocen el concepto "Elementos Jurídicos de la teoría del caso		
5	Aplican la Metodología de la Investigación contenida en al Instrucción 1-2006 para la elaboración del ejercicio del teoría del caso.		
6	Aplican del artículo 332 bis, inciso 2, 3 y 4 del CPP, la teoría del caso presentada en clase y la Instrucción 1-2006 para la construcción de la acusación.		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 5

RÚBRICA MÓDULO II

Nombre del Módulo: Teoría del caso versus acusación

Nombre del o la participante:

Fecha: **Nivel de Logro alcanzado:**

Procedimiento de Evaluación

Se evalúan los indicadores de desempeño, asignándole en la casilla del lado derecho, la letra que corresponda según el nivel de logro alcanzado en cada uno en la casilla ubicada del lado izquierdo.

Nivel de aprendizaje	Avanzado	Intermedio	Inicial
Criterio de Calificación	A	M	I

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
1	Conocen el concepto general de, "Teoría del Caso",	Estableció los 3 elementos esenciales	No aplica	No identificó los 3 elementos esenciales	
2	Identifican el concepto "Elemento Fácticos" de la teoría del caso,	Estableció los 3 elementos esenciales	No aplica	No identificó los 3 elementos esenciales	
3	Conocen el concepto "Elementos Probatorios" de la teoría del caso	Aplican el concepto al momento de desarrollar el ejercicio	No aplica	No aplican el concepto al momento de desarrollar el ejercicio	
4	Conocen el concepto "Elementos Jurídicos de la teoría del caso	Aplican el concepto al momento de desarrollar el ejercicio	No aplica	No aplican el concepto al momento de desarrollar el ejercicio	
5	Aplicación la Metodología de la Investigación contenida en al Instrucción 1-2006 para la elaboración del ejercicio del teoría del caso.	utiliza la estructura técnico-jurídica expuesta en clase	utiliza parcialmente la estructura técnico jurídica expuesta en clase	Utiliza la estructura diferente a expuesta en clase	
6	Aplicación del artículo 332 bis, inciso 2, 3 y 4 del CPP, la teoría del caso presentada en clase y la Instrucción 1-2006 para la construcción de la acusación.	Utiliza la normativa legal y la instrucción en los ejercicios	Utiliza parcialmente la normativa legal y la instrucción en los ejercicios	No utiliza la normativa legal y la instrucción en los ejercicios	

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 6

GUÍA PARA EL TRABAJO DE GRUPO

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el análisis y de la Acusación y Teoría del Caso.

ORGANIZACIÓN

Una vez integrado en grupo de 5 o 6 personas, deberán:

1. Nombrar un moderador (a) del grupo, que de la palabra a cada participante durante el abordaje de los temas que les correspondió, a fin de guardar el orden en la discusión y lectura de la normativa.
2. Designar a una secretario (a) para que tome nota de las conclusiones de sus lecturas.
3. Evitar caer en polémicas innecesarias, juicios de valor, y toda conducta que pueda generar conflicto y tensión al interno del grupo.

4. RECURSOS

Podrán utilizar, lap top y proyector de multimedia u hojas de rota folios.

TIEMPO DISPONIBLE:

Para realizar el trabajo de grupo 30 minutos.

Para hacer el planteamiento de la solicitud: 15 minutos

5. DIRECTRICES:

Analice la información disponible y elabore el análisis de Teoría del Caso, conforme el ejercicio que tuvo a la vista invocando las normas legales, principios legales y constitucionales que estime conveniente.

.

6. .**PRODUCTO:**

Exposición del grupo sobre el planteamiento de Teoría del Caso

Documento que contenga la Teoria del Caso

EJERCICIO PARA TEORÍA DEL CASO Y ACUSACIÓN

Necropsia de fecha 14 de marzo del 2011	Indica que el señor Pablo Arturo Mijangos Prera, falleció a consecuencia de tres impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Necropsia de fecha 7 de abril del 2011	Indica que el señor Manuel de Jesús Herrador Paíz falleció a consecuencia de siete impactos de arma de fuego recibidos dos la cabeza y cinco en el tórax
Necropsia de fecha 15 de abril del 2011	Indica que la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, falleció a consecuencia de dos impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Informe de balística No. 12 de fecha 15 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontrados en el cuerpo de señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.
Informe de balística No. 15 de fecha 20 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontradas en el cuerpo de Arturo Mijangos Prera, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 6 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la carretera al Atlántico, kilómetro 8. En ese lugar se encontró al señor Manuel de Jesús Herrador Paíz sobre el asiento del piloto del bus de la cooperativa aurora. El colectivo hace viajes diarios al municipio de Palencia. En el lugar se recolectaron cuatro casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo del fallecido. Se levantó croquis.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 14 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la doce calle trece guión veinte zona dieciocho colonia el Limón, ciudad capital. En ese lugar se encontró a la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas en posición decúbito dorsal en la vía pública. En el lugar se recolectaron tres casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo de la fallecida. Se levantó croquis.

Testimonio Patricia Alvarez Borin	Yo observé cuando le disparaban a la Carmela, íbamos juntas al banco a cobrar un giro. Se nos acercaron tres chavos, el que nos disparo fue el Francis. Ese chavo es salvatrucha. No vive aquí. Yo lo he visto cobrando el impuesto en tiendas de aquí del Limón. Lo que pasa es que el Francis había sido pareja de aquella y parece que por celos o no se porqué ese la estuvo siguiendo para prensarla. Saber qué onda pero la mató a puro plomazo. La Carmela me conto que el Francis le pegó varias veces, era bien burro, dicen que trata mal a las mujeres.

Testimonio Loida de Jesús Rojas	Mataron a mi hija, dicen que fue el Francis, el vivió con mi hija como tres meses. En esos días llegó a la casa bien golpeada. En los últimos días vivía conmigo en la casa y la gente dice que el Francis fue. Yo no mire quién fue y si el Francis le pegaba, pero ella me decía que él era el que la agredía cuando vivía con él.

Testimonio Artemis Rowaldo Andrade	Lo que pasa es que la Carmela era bien gruesa, andaba con el Francis y cobraba impuestos en buses y tiendas. Aquella recibía el dinero y lo depositaba en el banco ATG. Dicen que ahí tienen cuentas a nombre de otras gentes. La Carmela mató a varias personas y el día que la mataron dicen que andaba peleando con el Francis porque no se pusieron de acuerdo en el monto que recibieron de una extorsión. Como no se pusieron de acuerdo se alegaron y luego también está metida la Patricia. En esos días esa también estaba cobrando de la extorsión. Yo tengo mis informantes que me dijeron como fue la onda. Lo que pasa es que esa mara tiene billete porque cobran extorsión. Lo que yo si se es que la Carmela era traída del Francis vivían juntos.

Testimonio Lester Ruiz Aparicio	El Francis es grueso y anda con otra marita el puelas, el sabio, el carrizo y su jefe el mochilas. Aquellos son mara de cuidado tienen todos el mismo rollo. Tienen traídas que son sus mujeres, la Patricia y la Carmela eran puras mujeres de ellos. Todos vivían en una casa del Limón donde hacían fiestas locas.

Testimonio Mandlio Rodas Pérez	Yo conozco a la mara Urco, están varios chavos el Puelas, el sabio, el carrizo, el mochilas, el Francis. Aquellos asaltan buses y matan pilotos lo que pasa es que hace años tienen la misma conducta ellos siempre actúan juntos.

Testimonio Byron Ivan Ramos Rodas	Yo escuche cuando el mochilas le dijo a Francis que allí estaba el arma y que le diera que los viejos de los buses que van para Palencia no están pagando la extorsión. Entonces se debe castigar con un piloto para que se asusten y cabal que al día siguiente en la zona nueve mataron a un de esos chavos. Yo escuche porque manejo taxi y me pidieron una carrera los transportaba y así dijeron.

Testimonio Arnoldo Paz Cobos	Yo escuche que el Francis andaba diciendo que se había tronado un piloto en la zona nueve. Dijo que era de los que viajaba a Palencia. Le pagaron como dos mil quetzales. Aquel es bocón y como dos días después del hecho lo comentó en el campo. Se había tomado varias cervezas.

Testimonio Ramiro Rax	Yo andaba con la mara Urco, están varios chavos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el Francis Giancarlo Brunery Rocael. Aquellos son bien gruesos yo me salí porque tenía miedo que me mataran ya eran demasiadas cosas. Aquellos antes de cada delito se reunían para planificar. Yo participé en la planificación de la muerte de varias pilotos incluyendo uno de la zona nueve y otro que ocurrió en el kilómetro ocho carretera al Atlántico. No recuerdo bien las fechas, lo que si es cierto es que para esas ondas estuvo el francis y el sabio metidos, aquellos se fueron para darle y lograrlo. Yo no quiero ir a la cárcel así que le cuento esto al fiscal para ver que me ofrece como beneficio.

Testimonio de Sergio Hurtarte Rendón	Yo me dirigía en el bus, a la altura de la zona nueve, en eso se subió el Francis y disparo varias veces ni modo mató al piloto. Yo lo conozco porque crecimos juntos y ni modo, aquel le gustaba que le dijeran Francis. Eran como las siete de la mañana, estaba soleado, yo me dirigía a mi trabajo.

Testimonio Asdrubal Reinoso	Es que el que mató al piloto del bus que se dirigía a Palencia fue el sabio, así dicen lo que pasa es que aquel es de la mara Urco y ellos se dedican a eso. La gente dice que ya deben varias cabezas. Esto me consta porque vivo en el Limón y ese lugar todo se sabe.

Testimonio Juan Francisco Rotella Bravo	El Sabio mató a un piloto, aquel era el que se subió adelante del puente Belice y más adelante sacó el arma y disparó, se bajó corriendo y se fugó. Yo lo puedo reconocer porque antes ese chavo llegaba a robar al colegio donde yo estudiaba, desde ese tiempo le decían el Sabio.

Allanamiento	Residencia ubicada en la 12 calle 3-51, zona 8 en la misma se encuentran varias armas de fuego una calibre 9mm, 3 calibre .40 y tres fusiles de asalto AK-47 En la residencia se encuentran Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas. Son detenidos por encontrarse con esas armas

Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

Análisis intercomunicacional	De acuerdo con análisis intercomunicacional se establece que existe comunicación entre el Puelas, el sabio, el Francis, el carrizo y la Carmela en diferentes fechas. El día en que dieron muerte a Pablo Arturo Mijangos se comunicaron el Puelas, el sabio y el Francis.

Interceptación telefónica	Se escucha comunicación entre Francis y mochilas, este último le indica que Carmela le entregará arma en el centro comercial, que estará dentro de una mochila azul, que la use y luego que se la deje a don toño en la tienda, él la entregará posteriormente. Que además se fije bien que no falle, que el chavo del bus es el Pablo, el de la barbita, que le tire cuando este manejando el bus que va para Palencia. Esta comunicación telefónica ocurre el día 13 de marzo de 2011 en horas de la mañana.
Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

OBSERVACIÓN:

- Para efectos del desarrollo del ejercicio, se hace constar que los miembros de la célula URCO se encuentra detenidos en el centro preventivo de la zona 18.
- El auto de apertura a juicio es dictado de la siguiente forma:

  Asociación Ilícita: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Asesinato: el Francis Giancarlo Brunery Rocael, el mochilas Andrino Astibas, el sabio Romualdo Arcadias.

  Femicidio: el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Tenencia ilegal de armas: Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas;

  Conspiración para el asesinato: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael

ANEXO 7

LISTA DE COTEJO MÓDULO III

Nombre del Módulo: El ofrecimiento de prueba y la participación del fiscal en la audiencia

Número de Grupo: _____ **Fecha:** _____

Integrantes del Grupo: _____

_____

_____

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Conoce los conceptos, "Ofrecimiento de Prueba" y "Teoría del Caso"		
2	Seleccionan las pruebas conforme lo establecido en la Teoría del Caso y Código Procesal Penal		
3	Identifican los elementos que diferencian los delitos de Homicidio en el grado de Tentativa y Lesiones.		
4	Contrastan la experiencia procesal en los tribunales con la resolución de los ejercicios planteados		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 8
RÚBRICA MÓDULO III

Nombre del Módulo: El ofrecimiento de prueba y la participación del fiscal en la audiencia

Nombre del o la participante:

Fecha: **Nivel de Logro alcanzado:**

Procedimiento de Evaluación

Se evalúan los indicadores de desempeño, asignándole en la casilla del lado derecho, la letra que corresponda según el nivel de logro alcanzado en cada uno en la casilla ubicada del lado izquierdo.

Nivel de aprendizaje	Avanzado	Intermedio	Inicial
Criterio de Calificación	A	M	I

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
1	Conoce los conceptos, "Ofrecimiento de Prueba", "Teoría del Caso"	Conoce los conceptos vertidos en clase	No aplica	No concoe los elementos esenciales	
2	Seleccionan las pruebas conforme lo establecido en la Teoría del Caso y Código Procesal Penal	Seleccionó correctamente las pruebas propuestas en el ejercicio	No aplica	No seleccionó correctamente las pruebas propuestas en el ejercicio	
3	Identifican los elementos que diferencian los delitos de Homicidio en el grado de Tentativa y Lesiones.	Identificó las diferencias establecidas en el ejercicio.	No aplica	No identificó las diferencias establecidas en el ejercicio	

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 9

GUÍA PARA EL TRABAJO DE GRUPO

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el análisis y planteamiento de El Ofrecimiento de Prueba y la Participación del Fiscal en la Audiencia.

ORGANIZACIÓN

Una vez integrado en grupo de 5 o 6 personas, deberán:

Nombrar un moderador (a) del grupo, que de la palabra a cada participante durante el abordaje de los temas que les correspondió, a fin de guardar el orden en la discusión y lectura de la normativa.
Designar a una secretario (a) para que tome nota de las conclusiones de sus lecturas.
Evitar caer en polémicas innecesarias, juicios de valor, y toda conducta que pueda generar conflicto y tensión al interno del grupo.

7. RECURSOS

Podrán utilizar, lap top y proyector de multimedia u hojas de rota folios.

TIEMPO DISPONIBLE:

Para realizar el trabajo de grupo 30 minutos.

Para hacer el planteamiento de la solicitud: 15 minutos

8. DIRECTRICES:

Analice la información disponible y elabore el planteamiento de ofrecimiento de prueba conforme el caso que se describe a continuación:

9. .**PRODUCTO:**

Exposición del grupo sobre el planteamiento del Ofrecimiento de Prueba.

Documento que contenga el apartado de Ofrecimiento de Prueba.

EJERCICIO PARA TEORÍA DEL CASO Y ACUSACIÓN

Necropsia de fecha 14 de marzo del 2011	Indica que el señor Pablo Arturo Mijangos Prera, falleció a consecuencia de tres impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Necropsia de fecha 7 de abril del 2011	Indica que el señor Manuel de Jesús Herrador Paíz falleció a consecuencia de siete impactos de arma de fuego recibidos dos la cabeza y cinco en el tórax
Necropsia de fecha 15 de abril del 2011	Indica que la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, falleció a consecuencia de dos impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Informe de balística No. 12 de fecha 15 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontrados en el cuerpo de señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.
Informe de balística No. 15 de fecha 20 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontradas en el cuerpo de Arturo Mijangos Prera, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 6 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la carretera al Atlántico, kilómetro 8. En ese lugar se encontró al señor Manuel de Jesús herrador Paíz sobre el asiento del piloto del bus de la cooperativa aurora. El colectivo hace viajes diarios al municipio de Palencia. En el lugar se recolectaron cuatro casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo del fallecido. Se levantó croquis.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 14 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la doce calle trece guión veinte zona dieciocho colonia el Limón, ciudad capital. En ese lugar se encontró a la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas en posición decúbito dorsal en la vía pública. En el lugar se recolectaron tres casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo de la fallecida. Se levantó croquis.

Testimonio Patricia Alvarez Borin	Yo observé cuando le disparaban a la Carmela, íbamos juntas al banco a cobrar un giro. Se nos acercaron tres chavos, el que nos disparo fue el Francis. Ese chavo es salvatrucha. No vive aquí. Yo lo he visto cobrando el impuesto en tiendas de aquí del Limón. Lo que pasa es que el Francis había sido pareja de aquella y parece que por celos o no se porqué ese la estuvo siguiendo para prensarla. Saber qué onda pero la mató a puro plomazo. La Carmela me conto que el Francis le pegó varias veces, era bien burro, dicen que trata mal a las mujeres.

Testimonio Loida de Jesús Rojas	Mataron a mi hija, dicen que fue el Francis, el vivió con mi hija como tres meses. En esos días llegó a la casa bien golpeada. En los últimos días vivía conmigo en la casa y la gente dice que el Francis fue. Yo no mire quién fue y si el Francis le pegaba, pero ella me decía que él era el que la agredía cuando vivía con él.

Testimonio Artemis Rowaldo Andrade	Lo que pasa es que la Carmela era bien gruesa, andaba con el Francis y cobraba impuestos en buses y tiendas. Aquella recibía el dinero y lo depositaba en el banco ATG. Dicen que ahí tienen cuentas a nombre de otras gentes. La Carmela mató a varias personas y el día que la mataron dicen que andaba peleando con el Francis porque no se pusieron de acuerdo en el monto que recibieron de una extorsión. Como no se pusieron de acuerdo se alegaron y luego también está metida la Patricia. En esos días esa también estaba cobrando de la extorsión. Yo tengo mis informantes que me dijeron como fue la onda. Lo que pasa es que esa mara tiene billete porque cobran extorsión. Lo que yo si se es que la Carmela era traída del Francis vivían juntos.

Testimonio Lester Ruiz Aparicio	El Francis es grueso y anda con otra marita el puelas, el sabio, el carrizo y su jefe el mochilas. Aquellos son mara de cuidado tienen todos el mismo rollo. Tienen traídas que son sus mujeres, la Patricia y la Carmela eran puras mujeres de ellos. Todos vivían en una casa del Limón donde hacían fiestas locas.

Testimonio Mandlio Rodas Pérez	Yo conozco a la mara Urco, están varios chavos el Puelas, el sabio, el carrizo, el mochilas, el Francis. Aquellos asaltan buses y matan pilotos lo que pasa es que hace años tienen la misma conducta ellos siempre actúan juntos.

Testimonio Byron Ivan Ramos Rodas	Yo escuche cuando el mochilas le dijo a Francis que allí estaba el arma y que le diera que los viejos de los buses que van para Palencia no están pagando la extorsión. Entonces se debe castigar con un piloto para que se asusten y cabal que al día siguiente en la zona nueve mataron a un de esos chavos. Yo escuche porque manejo taxi y me pidieron una carrera los transportaba y así dijeron.

Testimonio Arnoldo Paz Cobos	Yo escuche que el Francis andaba diciendo que se había tronado un piloto en la zona nueve. Dijo que era de los que viajaba a Palencia. Le pagaron como dos mil quetzales. Aquel es bocón y como dos días después del hecho lo comentó en el campo. Se había tomado varias cervezas.

Testimonio Ramiro Rax	Yo andaba con la mara Urco, están varios chavos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el Francis Giancarlo Brunery Rocael. Aquellos son bien gruesos yo me salí porque tenía miedo que me mataran ya eran demasiadas cosas. Aquellos antes de cada delito se reunían para planificar. Yo participé en la planificación de la muerte de varias pilotos incluyendo uno de la zona nueve y otro que ocurrió en el kilómetro ocho carretera al Atlántico. No recuerdo bien las fechas, lo que si es cierto es que para esas ondas estuvo el francis y el sabio metidos, aquellos se fueron para darle y lograrlo. Yo no quiero ir a la cárcel así que le cuento esto al fiscal para ver que me ofrece como beneficio.

Testimonio de Sergio Hurtarte Rendón	Yo me dirigía en el bus, a la altura de la zona nueve, en eso se subió el Francis y disparo varias veces ni modo mató al piloto. Yo lo conozco porque crecimos juntos y ni modo, aquel le gustaba que le dijeran Francis. Eran como las siete de la mañana, estaba soleado, yo me dirigía a mi trabajo.

Testimonio Asdrubal Reinoso	Es que el que mató al piloto del bus que se dirigía a Palencia fue el sabio, así dicen lo que pasa es que aquel es de la mara Urco y ellos se dedican a eso. La gente dice que ya deben varias cabezas. Esto me consta porque vivo en el Limón y ese lugar todo se sabe.

Testimonio Juan Francisco Rotella Bravo	El Sabio mató a un piloto, aquel era el que se subió adelante del puente Belice y más adelante sacó el arma y disparó, se bajó corriendo y se fugó. Yo lo puedo reconocer porque antes ese chavo llegaba a robar al colegio donde yo estudiaba, desde ese tiempo le decían el Sabio.

Allanamiento	Residencia ubicada en la 12 calle 3-51, zona 8 en la misma se encuentran varias armas de fuego una calibre 9mm, 3 calibre .40 y tres fusiles de asalto AK-47 En la residencia se encuentran Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas. Son detenidos por encontrarse con esas armas

Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

Análisis intercomunicacional	De acuerdo con análisis intercomunicacional se establece que existe comunicación entre el Puelas, el sabio, el Francis, el carrizo y la Carmela en diferentes fechas. El día en que dieron muerte a Pablo Arturo Mijangos se comunicaron el Puelas, el sabio y el Francis.

Interceptación telefónica	Se escucha comunicación entre Francis y mochilas, este último le indica que Carmela le entregará arma en el centro comercial, que estará dentro de una mochila azul, que la use y luego que se la deje a don toño en la tienda, él la entregará posteriormente. Que además se fije bien que no falle, que el chavo del bus es el Pablo, el de la barbita, que le tire cuando este manejando el bus que va para Palencia. Esta comunicación telefónica ocurre el día 13 de marzo de 2011 en horas de la mañana.
Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

OBSERVACIÓN:

- Para efectos del desarrollo del ejercicio, se hace constar que los miembros de la célula URCO se encuentra detenidos en el centro preventivo de la zona 18.
- El auto de apertura a juicio es dictado de la siguiente forma:

  Asociación Ilícita: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Asesinato: el Francis Giancarlo Brunery Rocael, el mochilas Andrino Astibas, el sabio Romualdo Arcadias.

  Femicidio: el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Tenencia ilegal de armas: Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas;

  Conspiración para el asesinato: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael

ANEXO 10

LISTA DE COTEJO MÓDULO IV

Nombre del Módulo: "Actividades previas, de inicio y finalización del Debate"

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Expuso oralmente los argumentos que ofrece probar en el juicio		
2	Argumentó oralmente en relación a los medios de prueba que espera presentar en el juicio		
3	Indicó los fundamentos de derecho y estableció los tipos penales por los que se espera condenar al imputado		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 11
RÚBRICA MÓDULO IV

Nombre del Módulo: "Actividades previas, de inicio y finalización del Debate"

Nombre del o la participante:

Fecha: **Nivel de Logro alcanzado:**

Procedimiento de Evaluación

Se evalúan los indicadores de desempeño, asignándole en la casilla del lado derecho, la letra que corresponda según el nivel de logro alcanzado en cada uno en la casilla ubicada del lado izquierdo.

Nivel de aprendizaje	Avanzado	Intermedio	Inicial
Criterio de Calificación	A	M	I

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
1	Para efectos del planteamiento del alegato de apertura en juicio oral	Utilizó los 4 elementos esenciales del alegato de apertura	No aplica	No utilizò los elementos esenciales del alegato de apertura	
2	Para efectos del planteamiento del alegato de apertura en juicio oral	Utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con el alegato de apertura	No aplica	No utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con el alegato de apertura	
3	Para efectos del planteamiento del alegato de conclusiones	Estableció los elementos esenciales del alegato de conclusiones	No aplica	No estableció los elementos esenciales del alegato de conclusiones	
	Para efectos del planteamiento del alegato de conclusiones	Utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con el alegato de conclusiones	No aplica	No utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con el alegato de conclusiones	

Oportunidades de Mejora:

RECOMENDACIONES:

ANEXO 12

GUÍA PARA EL TRABAJO DE GRUPO

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el análisis y planteamiento del Alegato de Apertura y la Presentación de Conclusiones en el Debate.

ORGANIZACIÓN

Una vez integrado en grupo de 5 o 6 personas, deberán:

Nombrar un moderador (a) del grupo, que de la palabra a cada participante durante el abordaje de los temas que les correspondió, a fin de guardar el orden en la discusión y lectura de la normativa.
Designar a una secretario (a) para que tome nota de las conclusiones de sus lecturas.
Evitar caer en polémicas innecesarias, juicios de valor, y toda conducta que pueda generar conflicto y tensión al interno del grupo.

10. RECURSOS

Podrán utilizar, lap top y proyector de multimedia u hojas de rota folios.

TIEMPO DISPONIBLE:

Para realizar el trabajo de grupo 30 minutos.

Para hacer el planteamiento de la solicitud: 15 minutos

11. DIRECTRICES:

Analice la información disponible y elabore el alegato de apertura de juicio conforme las indicaciones del docente y caso de estudio abajo descrito.

12. .**PRODUCTO:**

Exposición del grupo sobre el planteamiento de Alegato de Apertura.

Documento que contenga el apartado de Alegato de Apertura.

EJERCICIO PARA TEORÍA DEL CASO Y ACUSACIÓN

Necropsia de fecha 14 de marzo del 2011	Indica que el señor Pablo Arturo Mijangos Prera, falleció a consecuencia de tres impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Necropsia de fecha 7 de abril del 2011	Indica que el señor Manuel de Jesús Herrador Paíz falleció a consecuencia de siete impactos de arma de fuego recibidos dos la cabeza y cinco en el tórax
Necropsia de fecha 15 de abril del 2011	Indica que la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, falleció a consecuencia de dos impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Informe de balística No. 12 de fecha 15 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontrados en el cuerpo de señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.
Informe de balística No. 15 de fecha 20 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontradas en el cuerpo de Arturo Mijangos Prera, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 6 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la carretera al Atlántico, kilómetro 8. En ese lugar se encontró al señor Manuel de Jesús herrador Paíz sobre el asiento del piloto del bus de la cooperativa aurora. El colectivo hace viajes diarios al municipio de Palencia. En el lugar se recolectaron cuatro casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo del fallecido. Se levantó croquis.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 14 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la doce calle trece guión veinte zona dieciocho colonia el Limón, ciudad capital. En ese lugar se encontró a la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas en posición decúbito dorsal en la vía pública. En el lugar se recolectaron tres casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo de la fallecida. Se levantó croquis.

Testimonio Patricia Alvarez Borin	Yo observé cuando le disparaban a la Carmela, íbamos juntas al banco a cobrar un giro. Se nos acercaron tres chavos, el que nos disparo fue el Francis. Ese chavo es salvatrucha. No vive aquí. Yo lo he visto cobrando el impuesto en tiendas de aquí del Limón. Lo que pasa es que el Francis había sido pareja de aquella y parece que por celos o no se porqué ese la estuvo siguiendo para prensarla. Saber qué onda pero la mató a puro plomazo. La Carmela me conto que el Francis le pegó varias veces, era bien burro, dicen que trata mal a las mujeres.

Testimonio Loida de Jesús Rojas	Mataron a mi hija, dicen que fue el Francis, el vivió con mi hija como tres meses. En esos días llegó a la casa bien golpeada. En los últimos días vivía conmigo en la casa y la gente dice que el Francis fue. Yo no mire quién fue y si el Francis le pegaba, pero ella me decía que él era el que la agredía cuando vivía con él.

Testimonio Artemis Rowaldo Andrade	Lo que pasa es que la Carmela era bien gruesa, andaba con el Francis y cobraba impuestos en buses y tiendas. Aquella recibía el dinero y lo depositaba en el banco ATG. Dicen que ahí tienen cuentas a nombre de otras gentes. La Carmela mató a varias personas y el día que la mataron dicen que andaba peleando con el Francis porque no se pusieron de acuerdo en el monto que recibieron de una extorsión. Como no se pusieron de acuerdo se alegaron y luego también está metida la Patricia. En esos días esa también estaba cobrando de la extorsión. Yo tengo mis informantes que me dijeron como fue la onda. Lo que pasa es que esa mara tiene billete porque cobran extorsión. Lo que yo si se es que la Carmela era traída del Francis vivían juntos.

Testimonio Lester Ruiz Aparicio	El Francis es grueso y anda con otra marita el puelas, el sabio, el carrizo y su jefe el mochilas. Aquellos son mara de cuidado tienen todos el mismo rollo. Tienen traídas que son sus mujeres, la Patricia y la Carmela eran puras mujeres de ellos. Todos vivían en una casa del Limón donde hacían fiestas locas.

Testimonio Mandlio Rodas Pérez	Yo conozco a la mara Urco, están varios chavos el Puelas, el sabio, el carrizo, el mochilas, el Francis. Aquellos asaltan buses y matan pilotos lo que pasa es que hace años tienen la misma conducta ellos siempre actúan juntos.

Testimonio Byron Ivan Ramos Rodas	Yo escuche cuando el mochilas le dijo a Francis que allí estaba el arma y que le diera que los viejos de los buses que van para Palencia no están pagando la extorsión. Entonces se debe castigar con un piloto para que se asusten y cabal que al día siguiente en la zona nueve mataron a un de esos chavos. Yo escuche porque manejo taxi y me pidieron una carrera los transportaba y así dijeron.

Testimonio Arnoldo Paz Cobos	Yo escuche que el Francis andaba diciendo que se había tronado un piloto en la zona nueve. Dijo que era de los que viajaba a Palencia. Le pagaron como dos mil quetzales. Aquel es bocón y como dos días después del hecho lo comentó en el campo. Se había tomado varias cervezas.

Testimonio Ramiro Rax	Yo andaba con la mara Urco, están varios chavos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el Francis Giancarlo Brunery Rocael. Aquellos son bien gruesos yo me salí porque tenía miedo que me mataran ya eran demasiadas cosas. Aquellos antes de cada delito se reunían para planificar. Yo participé en la planificación de la muerte de varias pilotos incluyendo uno de la zona nueve y otro que ocurrió en el kilómetro ocho carretera al Atlántico. No recuerdo bien las fechas, lo que si es cierto es que para esas ondas estuvo el francis y el sabio metidos, aquellos se fueron para darle y lograrlo. Yo no quiero ir a la cárcel así que le cuento esto al fiscal para ver que me ofrece como beneficio.

Testimonio de Sergio Hurtarte Rendón	Yo me dirigía en el bus, a la altura de la zona nueve, en eso se subió el Francis y disparo varias veces ni modo mató al piloto. Yo lo conozco porque crecimos juntos y ni modo, aquel le gustaba que le dijeran Francis. Eran como las siete de la mañana, estaba soleado, yo me dirigía a mi trabajo.

Testimonio Asdrubal Reinoso	Es que el que mató al piloto del bus que se dirigía a Palencia fue el sabio, así dicen lo que pasa es que aquel es de la mara Urco y ellos se dedican a eso. La gente dice que ya deben varias cabezas. Esto me consta porque vivo en el Limón y ese lugar todo se sabe.

Testimonio Juan Francisco Rotella Bravo	El Sabio mató a un piloto, aquel era el que se subió adelante del puente Belice y más adelante sacó el arma y disparó, se bajó corriendo y se fugó. Yo lo puedo reconocer porque antes ese chavo llegaba a robar al colegio donde yo estudiaba, desde ese tiempo le decían el Sabio.

Allanamiento	Residencia ubicada en la 12 calle 3-51, zona 8 en la misma se encuentran varias armas de fuego una calibre 9mm, 3 calibre .40 y tres fusiles de asalto AK-47 En la residencia se encuentran Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas. Son detenidos por encontrarse con esas armas

Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

Análisis intercomunicacional	De acuerdo con análisis intercomunicacional se establece que existe comunicación entre el Puelas, el sabio, el Francis, el carrizo y la Carmela en diferentes fechas. El día en que dieron muerte a Pablo Arturo Mijangos se comunicaron el Puelas, el sabio y el Francis.

Interceptación telefónica	Se escucha comunicación entre Francis y mochilas, este último le indica que Carmela le entregará arma en el centro comercial, que estará dentro de una mochila azul, que la use y luego que se la deje a don toño en la tienda, él la entregará posteriormente. Que además se fije bien que no falle, que el chavo del bus es el Pablo, el de la barbita, que le tire cuando este manejando el bus que va para Palencia. Esta comunicación telefónica ocurre el día 13 de marzo de 2011 en horas de la mañana.
Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

OBSERVACIÓN:

- Para efectos del desarrollo del ejercicio, se hace constar que los miembros de la célula URCO se encuentra detenidos en el centro preventivo de la zona 18.
- El auto de apertura a juicio es dictado de la siguiente forma:

  Asociación Ilícita: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Asesinato: el Francis Giancarlo Brunery Rocael, el mochilas Andrino Astibas, el sabio Romualdo Arcadias.

  Femicidio: el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Tenencia ilegal de armas: Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas;

  Conspiración para el asesinato: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael

ANEXO 13

LISTA DE COTEJO MÓDULO V

Nombre del Módulo: • "Técnicas para obtención de información de testigos, peritos y sujetos procesales"

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Identifican conforme a las explicaciones del docente las técnicas planteadas en clase en relación con los interrogatorios.		
2	Utilizan en los ejercicios la técnica de interrogatorio impartida en clase.		
3	Identifican conforme a las explicaciones del docente las técnicas planteadas en clase en relación con los contrainterrogatorios.		
4	Utilizan en los ejercicios la técnica de contrainterrogatorio.		
5	Identifican conforme a las explicaciones del docente las técnicas planteadas en clase en relación al planteamiento de objeciones en juicio.		
6	Utilizan en los ejercicios la técnica de planteamiento de objeciones impartida en clase.		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 14
RÚBRICA MÓDULO V

Nombre del Módulo: • "Técnicas para obtención de información de testigos, peritos y sujetos procesales"

Nombre del o la participante:

Fecha: **Nivel de Logro alcanzado:**

Procedimiento de Evaluación

Se evalúan los indicadores de desempeño, asignándole en la casilla del lado derecho, la letra que corresponda según el nivel de logro alcanzado en cada uno en la casilla ubicada del lado izquierdo.

Nivel de aprendizaje	Avanzado	Intermedio	Inicial
Criterio de Calificación	A	M	I

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
1	Para efectos del planteamiento de interrogatorios	Conoce las técnicas para realizar interrogatorios	No aplica	No identificó las técnicas para realizar interrogatorios	
2	Para efectos del planteamiento de interrogatorios	Conoce los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de interrogatorio	No aplica	No utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de interrogatorio	
3	Para efectos del planteamiento de contra interrogatorios	Conoce las técnicas para realizar contra interrogatorios	No aplica	No identificó las técnicas para realizar contra interrogatorios	
4	Para efectos del planteamiento de contra interrogatorios	Utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de contra interrogatorio	No aplica	No utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de contra interrogatorio	
5	Para efectos del planteamiento de objeciones	Identificó las técnicas para plantear objeciones	No aplica	No identificó las técnicas para plantear objeciones	

No.	INDICADOR DE APRENDIZAJE/DESEMPEÑO	Avanzado (A)	Intermedio (M)	Inicial (I)	Nivel de Logro
6	Para efectos del planteamiento de objeciones	Utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de planteamiento de objeciones	No aplica	No utilizó los elementos impartidos en clase relacionados con la técnica de planteamiento de objeciones	

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 15

GUÍA PARA EL TRABAJO DE PARES

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el análisis y planteamiento del Interrogatorio y contrainterrogatorio

ORGANIZACIÓN

Conformado en parejas, cada uno debe asumir el rol de fiscal o testigo de acuerdo con las declaraciones testimoniales del caso de estudio.

Con su rol designado, uno prepara su interrogatorio y el otro el contrainterrogatorio.

RECURSOS

Podrán utilizar, lap top y proyector de multimedia u hojas de rota folios.

TIEMPO DISPONIBLE:

Para organizar su intervención: 30 minutos.

Para hacer el ejercicio oral: 20 minutos

13. DIRECTRICES:

Analice la información disponible y en los roles de fiscal o testigo prepare el interrogatorio y exposición de testimonio según le corresponda.

PRODUCTO:

Exposición Oral.

EJERCICIO PARA TEORÍA DEL CASO Y ACUSACIÓN

Necropsia de fecha 14 de marzo del 2011	Indica que el señor Pablo Arturo Mijangos Prera, falleció a consecuencia de tres impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Necropsia de fecha 7 de abril del 2011	Indica que el señor Manuel de Jesús Herrador Paíz falleció a consecuencia de siete impactos de arma de fuego recibidos dos la cabeza y cinco en el tórax
Necropsia de fecha 15 de abril del 2011	Indica que la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, falleció a consecuencia de dos impactos de arma de fuego recibidos en la cabeza.
Informe de balística No. 12 de fecha 15 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontrados en el cuerpo de señorita Carmela Antonia Lemus Rojas, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.
Informe de balística No. 15 de fecha 20 de junio de 2011	Indica que las ojivas encontradas en el cuerpo de Arturo Mijangos Prera, corresponden al calibre nueve milímetros y percutados con la misma arma. Se comparó con casquillos encontrados en la escena del crimen y existen coincidencias concluyendo que fueron disparadas por la misma arma.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 6 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la carretera al Atlántico, kilómetro 8. En ese lugar se encontró al señor Manuel de Jesús herrador Paíz sobre el asiento del piloto del bus de la cooperativa aurora. El colectivo hace viajes diarios al municipio de Palencia. En el lugar se recolectaron cuatro casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo del fallecido. Se levantó croquis.

Reconocimiento en la escena del crimen de fecha 14 de abril del 2011	La escena del crimen se encuentra ubicada en la doce calle trece guión veinte zona dieciocho colonia el Limón, ciudad capital. En ese lugar se encontró a la señorita Carmela Antonia Lemus Rojas en posición decúbito dorsal en la vía pública. En el lugar se recolectaron tres casquillos percutados, posiblemente calibre 9 milímetros. Se tomaron fotografías que ilustran la forma y manera en que se encontró el cuerpo de la fallecida. Se levantó croquis.

Testimonio Patricia Alvarez Borin	Yo observé cuando le disparaban a la Carmela, íbamos juntas al banco a cobrar un giro. Se nos acercaron tres chavos, el que nos disparo fue el Francis. Ese chavo es salvatrucha. No vive aquí. Yo lo he visto cobrando el impuesto en tiendas de aquí del Limón. Lo que pasa es que el Francis había sido pareja de aquella y parece que por celos o no se porqué ese la estuvo siguiendo para prensarla. Saber qué onda pero la mató a puro plomazo. La Carmela me conto que el Francis le pegó varias veces, era bien burro, dicen que trata mal a las mujeres.

Testimonio Loida de Jesús Rojas	Mataron a mi hija, dicen que fue el Francis, el vivió con mi hija como tres meses. En esos días llegó a la casa bien golpeada. En los últimos días vivía conmigo en la casa y la gente dice que el Francis fue. Yo no mire quién fue y si el Francis le pegaba, pero ella me decía que él era el que la agredía cuando vivía con él.

Testimonio Artemis Rowaldo Andrade	Lo que pasa es que la Carmela era bien gruesa, andaba con el Francis y cobraba impuestos en buses y tiendas. Aquella recibía el dinero y lo depositaba en el banco ATG. Dicen que ahí tienen cuentas a nombre de otras gentes. La Carmela mató a varias personas y el día que la mataron dicen que andaba peleando con el Francis porque no se pusieron de acuerdo en el monto que recibieron de una extorsión. Como no se pusieron de acuerdo se alegaron y luego también está metida la Patricia. En esos días esa también estaba cobrando de la extorsión. Yo tengo mis informantes que me dijeron como fue la onda. Lo que pasa es que esa mara tiene billete porque cobran extorsión. Lo que yo si se es que la Carmela era traída del Francis vivían juntos.

Testimonio Lester Ruiz Aparicio	El Francis es grueso y anda con otra marita el puelas, el sabio, el carrizo y su jefe el mochilas. Aquellos son mara de cuidado tienen todos el mismo rollo. Tienen traídas que son sus mujeres, la Patricia y la Carmela eran puras mujeres de ellos. Todos vivían en una casa del Limón donde hacían fiestas locas.

Testimonio Mandlio Rodas Pérez	Yo conozco a la mara Urco, están varios chavos el Puelas, el sabio, el carrizo, el mochilas, el Francis. Aquellos asaltan buses y matan pilotos lo que pasa es que hace años tienen la misma conducta ellos siempre actúan juntos.

Testimonio Byron Ivan Ramos Rodas	Yo escuche cuando el mochilas le dijo a Francis que allí estaba el arma y que le diera que los viejos de los buses que van para Palencia no están pagando la extorsión. Entonces se debe castigar con un piloto para que se asusten y cabal que al día siguiente en la zona nueve mataron a un de esos chavos. Yo escuche porque manejo taxi y me pidieron una carrera los transportaba y así dijeron.

Testimonio Arnoldo Paz Cobos	Yo escuche que el Francis andaba diciendo que se había tronado un piloto en la zona nueve. Dijo que era de los que viajaba a Palencia. Le pagaron como dos mil quetzales. Aquel es bocón y como dos días después del hecho lo comentó en el campo. Se había tomado varias cervezas.

Testimonio Ramiro Rax	Yo andaba con la mara Urco, están varios chavos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el Francis Giancarlo Brunery Rocael. Aquellos son bien gruesos yo me salí porque tenía miedo que me mataran ya eran demasiadas cosas. Aquellos antes de cada delito se reunían para planificar. Yo participé en la planificación de la muerte de varias pilotos incluyendo uno de la zona nueve y otro que ocurrió en el kilómetro ocho carretera al Atlántico. No recuerdo bien las fechas, lo que si es cierto es que para esas ondas estuvo el francis y el sabio metidos, aquellos se fueron para darle y lograrlo. Yo no quiero ir a la cárcel así que le cuento esto al fiscal para ver que me ofrece como beneficio.

Testimonio de Sergio Hurtarte Rendón	Yo me dirigía en el bus, a la altura de la zona nueve, en eso se subió el Francis y disparo varias veces ni modo mató al piloto. Yo lo conozco porque crecimos juntos y ni modo, aquel le gustaba que le dijeran Francis. Eran como las siete de la mañana, estaba soleado, yo me dirigía a mi trabajo.

Testimonio Asdrubal Reinoso	Es que el que mató al piloto del bus que se dirigía a Palencia fue el sabio, así dicen lo que pasa es que aquel es de la mara Urco y ellos se dedican a eso. La gente dice que ya deben varias cabezas. Esto me consta porque vivo en el Limón y ese lugar todo se sabe.

Testimonio Juan Francisco Rotella Bravo	El Sabio mató a un piloto, aquel era el que se subió adelante del puente Belice y más adelante sacó el arma y disparó, se bajó corriendo y se fugó. Yo lo puedo reconocer porque antes ese chavo llegaba a robar al colegio donde yo estudiaba, desde ese tiempo le decían el Sabio.

Allanamiento	Residencia ubicada en la 12 calle 3-51, zona 8 en la misma se encuentran varias armas de fuego una calibre 9mm, 3 calibre .40 y tres fusiles de asalto AK-47 En la residencia se encuentran Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas. Son detenidos por encontrarse con esas armas

Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

Análisis intercomunicacional	De acuerdo con análisis intercomunicacional se establece que existe comunicación entre el Puelas, el sabio, el Francis, el carrizo y la Carmela en diferentes fechas. El día en que dieron muerte a Pablo Arturo Mijangos se comunicaron el Puelas, el sabio y el Francis.

Interceptación telefónica	Se escucha comunicación entre Francis y mochilas, este último le indica que Carmela le entregará arma en el centro comercial, que estará dentro de una mochila azul, que la use y luego que se la deje a don toño en la tienda, él la entregará posteriormente. Que además se fije bien que no falle, que el chavo del bus es el Pablo, el de la barbita, que le tire cuando este manejando el bus que va para Palencia. Esta comunicación telefónica ocurre el día 13 de marzo de 2011 en horas de la mañana.
Informe policial	Los investigadores Sergio Ramos y Pablo Siguenza establecen en su investigación la existencia de la célula Urco, integrada por varios pandilleros entre ellos el puelas se llama Rosalio Arandano, el sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas, el francis Giancarlo Brunery Rocael. Se dedican a extorsión y sicariato. Tienen relación con la mara salvatrucha. La información se obtiene por informantes e información recibida en el 110.

OBSERVACIÓN:

- Para efectos del desarrollo del ejercicio, se hace constar que los miembros de la célula URCO se encuentra detenidos en el centro preventivo de la zona 18.
- El auto de apertura a juicio es dictado de la siguiente forma:

  Asociación Ilícita: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Asesinato: el Francis Giancarlo Brunery Rocael, el mochilas Andrino Astibas, el sabio Romualdo Arcadias.

  Femicidio: el Francis Giancarlo Brunery Rocael.

  Tenencia ilegal de armas: Jorge Garcia Rivas alías el tato y Andrino Astibas alias el Mochilas;

  Conspiración para el asesinato: El sabio Romualdo Arcadias, el carrizo Mario Rentería, el mochilas Andrino Astibas y el Francis Giancarlo Brunery Rocael

ANEXO 16
LISTA DE COTEJO MÓDULO VI

Nombre del Módulo: Técnicas para la presentación de medios de impugnación en el Proceso Penal"

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Identifican conforme material entregado en clase y explicaciones del docente lo que es " agravio para efectos de planteamiento de recurso"		
2	Utilizan la estructura facilitada por el docente, para el planteamiento del recurso de reposición.		
3	Plantean oralmente el recurso de reposición conforme los elementos explicados en clase.		
4	Argumentan y Contra argumentan en el planteamiento de recurso de reposición		
5			

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 17
LISTA DE COTEJO MÓDULO VI

Nombre del Módulo: "Técnicas para la presentación de medios de impugnación en el Proceso Penal

Número de Grupo: **Fecha:**

Integrantes del Grupo:

No.	Indicadores de Desempeño	SI	NO
1	Fundamentó legalmente el planteamiento oral del recurso		
2	Expuso oralmente las argumentaciones fácticas que motivan el planteamiento del recurso		
3	Planteó oralmente el agravio que correspondía dentro del ejercicio trabajado en clase, que motiva el recurso		
4	Formula una petición concreta conforme el planteamiento del recurso		

Oportunidades de Mejora:

Recomendaciones:

ANEXO 18

GUÍA PARA EL TRABAJO DE GRUPO, MÓDULO VI

OBJETIVO

Abrir un espacio de trabajo que permita a los participantes analizar, discutir e intercambiar sus conocimientos y experiencias en el planteamiento del recurso de reposición.

ORGANIZACIÓN

Una vez integrado en grupo de 5 o 6 personas, deberán:

1. Nombrar un moderador (a) del grupo, que de la palabra a cada participante durante el abordaje de los temas que les correspondió, a fin de guardar el orden en la discusión y lectura de la normativa.
2. Designar a una secretario (a) para que tome nota de las conclusiones de sus lecturas.
3. Evitar caer en polémicas innecesarias, juicios de valor, y toda conducta que pueda generar conflicto y tensión al interno del grupo.

4. RECURSOS

Podrán utilizar, lap top y proyector de multimedia u hojas de rota folios.

TIEMPO DISPONIBLE:

Para realizar el trabajo de grupo 30 minutos.

Para hacer el planteamiento de la solicitud: 15 minutos

5. DIRECTRICES:

Analice la información y plantee el recurso reposición, conforme el ejercicio que tuvo a la vista invocando las normas legales, principios legales y constitucionales que estime conveniente.

.

6. .**PRODUCTO:**

Exposición del grupo sobre el planteamiento del recurso.

EJERCICIOS PARA PLANTEAMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

Deberá plantearse el recurso utilizando las disposiciones legales y fundamentos jurídicos que correspondan.

1. El Juez Quinto de Primera Instancia Penal, al resolver en una audiencia de ofrecimiento de prueba rechaza la declaración del testigo Juan Francisco Rojas Rivas ya que considera que es abundante.

   En el ofrecimiento de prueba el Ministerio Público propuso la declaración del testigo referido ya que el mismo puede ilustrar al tribunal de sentencia la forma y manera en que ocurrieron los hechos relacionados con la muerte de Pedrito Rosas Ricardo.

2. El Juez Quinto de Primera Instancia Penal, Al resolver en una audiencia de ofrecimiento de prueba rechaza la intervención del perito Médico Forense Rafael Botella, propuesto para que haga una interpretación de las necropsias elaboradas por el forense Rubén Sánchez ya que considera que el Ministerio Público puede en el juicio oral interrogar sobre esos extremos al forense de Inacif.
   La fiscalía propuso ese medio de prueba ya que considera que lo expresado por el perito de Inacif no es suficientemente claro.

3. El Juez Quinto de Primera Instancia Penal, al resolver en audiencia de anticipo de prueba decide no llevar a cabo la audiencia ya que al identificarse el testigo propuesto su nombre era Mario Antonio Lucas Rosales y en su proposición el Ministerio Público lo identifico como Mario Antonio Lucias Rosales.

4. El Tribunal Quinto de Sentencia Penal decide no admitir las preguntas del fiscal por considerar que las mismas son sugestivas. Esto impide al funcionario realizar su contrainterrogatorio planteado.

5. El Tribunal Quinto de Sentencia Penal decide no conceder el derecho de réplica al Ministerio Público en virtud de que no fue solicitado conforme a la ley. (sin más fundamento)

6. El Tribunal Quinto de Sentencia Penal en juicio oral decidió no recibir la declaración del testigo Julio Perez Rodriguez porque luego de que había advertido al Ministerio Público que de no presentar al testigo en esa audiencia concluiría el debate. En ese contexto da por concluido el debate y solicita al ente fiscal pronunciar sus conclusiones.

7. El Tribunal Quinto de Sentencia Penal no concede audiencia al Ministerio Público en un incidente planteado por la defensa, argumentando que esta no fue solicitada por el ente fiscal, continuando con el debate.

8. El Tribunal Quinto de Sentencia Penal no admite para su trámite nueva prueba planteada por el Ministerio Público en virtud de que considera que la misma no es nueva ya que la misma pudo ser del conocimiento del Ministerio Público en la etapa de investigación. El caso es que el testigo Adrian Ávila Pernillo declaró en Juicio que además de él Marlos Rufino Batres Montufar también era testigo presencial del hecho. El testigo expresó que no había indicado esa situación porque no había querido vincular a esa persona, sin embargo decidió hacerlo en el juicio, además manifestó que el Ministerio Público no le había preguntado sobre ese punto en especial.

9. El Tribunal Quinto de sentencia decide no aceptar el incidente de sustitución de perito en virtud de que la prueba no puede modificarse en el debate. La Fiscalía establece que en el presente caso el perito ofrecido practicaría su prueba en la audiencia y el propuesto por razón de viaje de estudios no se encuentra en país en este momento.

10. El Tribunal Quinto de sentencia en audiencia oral decide no aceptar que el consultor técnico emita sus conclusiones en esa etapa ya que es su criterio que el consultor debe concluir al momento que finaliza su intervención.